



San Ramón de la Nueva Orán 08 SEP 2023

Expediente N° SO-19.302/2017.-  
Resolución N° SO-479/2023.-

VISTO:

La presentación realizada por la Mg. Nanci de Fátima Silvestre, docente de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, por la misma solicita Licencia sin Goce de Haberes en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Temporario, Dedicación Semiexclusiva con reducción a Dedicación Simple, en la asignatura "Bases del Cuidado Enfermero II" con extensión de funciones a "Enfermería del Adulto y Anciano I" de la Licenciatura en Enfermería de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 01 de agosto de 2023.

Que, la Mg. Nanci de Fátima Silvestre fue designada mediante Resolución N° CD- SALUD-724/2018 y N° D-SALUD-065/2019 de la Universidad Nacional de Salta.

Que, por Resolución N° CD-SALUD-500/2023, la Mg. Nanci de Fátima Silvestre accedió en forma Temporaria a un aumento de dedicación de Semiexclusivo a Exclusivo en el cargo Interino de Profesor en la Categoría de Adjunto, en la asignatura "Bioestadística II", "Optativa I: Seguridad del Paciente", "Optativa III: Bioestadística" y "Bases del Cuidado Enfermero II" de las Carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 01 de agosto y hasta que el 31 de diciembre de 2023, Resolución N° SO-374/2023.

Que, Dirección General de Administración de Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, eleva el informe correspondiente, con relación a la situación de revista del docente en el cargo de referencia.

Que, el Consejo Asesor de la Sede Regional Orán, en Reunión Ordinaria N° 04/2023, aprueba por Unanimidad, el despacho de la Comisión de Docencia, otorgando el pedido de Licencia Sin Goce de Haberes presentado por la Mg. Nanci de Fátima Silvestre, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Temporario, Dedicación Semiexclusiva con reducción a Dedicación Simple, en la asignatura "Bases del Cuidado Enfermero II" con extensión de funciones a "Enfermería del Adulto y Anciano I" de la Licenciatura en Enfermería de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 01 de agosto y hasta 31 de diciembre de 2023 o nueva disposición; siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

EL VICEDIRECTOR DE LA SEDE REGIONAL ORÁN  
EN TRANSICION A FACULTAD  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Tener por otorgada Licencia sin Goce de Haberes a la Mg. Nanci de Fátima Silvestre, D.N.I. N° 22.631.394, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Temporario, Dedicación Semiexclusiva con reducción a Dedicación Simple, en la asignatura "Bases del Cuidado Enfermero II" con extensión de funciones a "Enfermería del Adulto y Anciano I" de la Licenciatura en Enfermería de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 01 de agosto y hasta 31 de diciembre de 2023 o nueva disposición.

*Jrs*





Universidad Nacional de Salta  
Sede Regional Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax: 03878-421388  
\*\*\*\*\*

"50 ANIVERSARIO  
SEDE REGIONAL ORÁN  
1973-2023"

Expediente N° SO-19.302/2017.-  
**Resolución N° SO-479/2023.-**

ARTÍCULO 2º: Elevar la presente Resolución a la Facultad de Ciencias de la Salud para su convalidación y cursar copia a Consejo Asesor, Dirección General de Personal, Dirección General de Administración de la Sede Regional Orán, Mg. Nanci de Fátima Silvestre, Coordinadora de Carrera, Secretaría de Sede Regional Orán y Oficina de Personal para su conocimiento y efectos.-

hc

  
Esp. ELIA ELIZABETH VILLAGRA  
SECRETARIA DE SEDE  
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN



  
ESP. JUAN ANTONIO TORRE  
VICE DIRECTOR SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA